

Se piden envíos de faxes a la Penitenciaría que le quitó la vida a Gavi

AMIGOS Y CONOCIDOS DE GAVI :: 28/06/2014

Esperamos sea esta una aportación mas al resto de acciones que se están realizando tras la muerte de Gavioto y sea secundada por tod@s

Un grupo de amigos y conocidos de Gavi hemos redactado un escrito en forma de queja para mandarlo al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria exigiéndole investigue las causas de su muerte con el fin de depurar responsabilidades o al menos para que su muerte no quede impune como siempre ocurre. No esperamos gran cosa de esta gentuza pero tampoco podemos quedarnos inmóviles ante la pérdida de otro compañero a manos de sus torturadores. Por eso proponemos realizar un envío de faxes masivos durante la ultima semana de cada mes(coincidiendo con la fecha de su muerte) recordando asi su memoria y denunciando la impunidad con la que se cometen estas barbaridades. Esperamos sea esta una aportación mas al resto de acciones que se están realizando tras la muerte de Gavioto y sea secundada por todos los que lo conocimos y por los que luchamos por el fin del sistema penitenciario y la destrucción de sus cárceles.

Al Juzgado Vigilancia Penitenciaria Nº 2 de Galicia (Pontevedra)

A través del presente escrito vengo a formular queja en base a los siguientes hechos:

El día 30 de abril del presente año falleció en su celda el compañero Eugenio García Serrano y aunque el informe del Centro Penitenciario de A Lama declara que la muerte se debió a una sobredosis de barbitúricos somos muchos los amigos y conocidos de García Serrano que no damos ninguna credibilidad a esta versión. De hecho tres días antes de su fallecimiento estuvo un abogado visitándole y según él mismo ha explicado García Serrano se encontraba animado y no percibió nada extraño que le pudiera alertar de un posible suicidio ni le notó para nada bajo el efecto de drogas sino que estaba totalmente lúcido. Lo mismo corroboran los testimonios de otros internos que compartían módulo con él y lo conocían bien.

A Eugenio García Serrano se le ha caracterizado por llevar una lucha dentro de la cárcel en pos de la dignidad y ante los atropellos de la Administración penitenciaria, todo esto le ha acarreado a lo largo de casi 30 años de prisión todo tipo de sanciones, palizas, torturas y aislamiento por parte de los funcionarios. Existen numerosas quejas y denuncias en el expediente del compañero donde constan todo tipo de prácticas abusivas y degradantes que se repetían habitualmente en el centro de A Lama y otras que reflejan la total indefensión a la que se encontraban expuestos ya que ni el juzgado ni instituciones penitenciarias hacía nada al respecto conociendo de sobra la situación de los presos.

Sabemos también que cuando murió llevaba algunos días en las celdas de aislamiento sancionado por la carta de un abogado que le habían encontrado durante un cacheo. Como es posible entonces, si asumimos por un momento la versión de la muerte por sobredosis, que si se encontraba solo en el módulo de aislamiento tuviera acceso a esa cantidad de

pastillas para conseguir la sobredosis o como nadie durante los recuentos y el exhaustivo control de ese módulo advirtiera su estado y evitara su muerte. A nosotros la única posibilidad que se nos ocurre es que estos barbitúricos fueron suministrado a la fuerza por los funcionarios y se trataría entonces de un envenenamiento provocado y un acto voluntario de quitarle la vida para poner fin a la resistencia incansable de Eugenio y a su enfrentamiento directo con la cárcel. Además los que lo conocemos recordamos como a lo largo de todos estos años de encierro no consiguieron atrapar sus ansias de salir y vivir en libertad y somos mucho los que tenemos la seguridad que esta muerte responde a otra represalia más de la propia cárcel contra nuestro amigo, pero que esta vez le ha costado la vida.

No podemos permitir que la muerte de Eugenio sea un número más en la lista de los compañeros que han perdido su vida dentro de las prisiones mientras se encontraban bajo la custodia de instituciones penitenciarias ni tampoco que todo esto se produzca bajo la más absoluta impunidad de los culpables. Es por ello que solicitamos al juzgado lleve a cabo una investigación real de lo sucedido y no se conforme únicamente con la versión ofrecida por quienes entendemos son los responsables directos de este asesinato. Para lo cual proponemos las siguientes actuaciones:

1. Se investiguen las razones por las cuales le había sido aplicado un régimen cerrado de aislamiento, ya que sabemos que fue una medida absolutamente desproporcionada.
2. Testimonios de los médicos que suministraban la medicación a García Serrano, para conocer su tratamiento y la dosis que recibía, además de las actuaciones llevadas a cabo en el momento de la muerte.
3. Testimonios de los funcionarios, jefe de módulo, jefe de servicio... que estaban de guardia el día del fallecimiento, para conocer el estado previo de García Serrano aquel día.
4. Testimonios de los internos que compartían espacios con él en su misma galería, para contrastar las diferentes versiones.
5. Se recopilen las numerosas quejas y denuncias por agresiones y tratos vejatorios ocurridas en esa cárcel durante los últimos años y que ponen de manifiesto que lo ocurrido con García Serrano no es un hecho puntual ni aislado sino que responde al habitual funcionamiento dentro de la cárcel de A Lama.

Es todo ello de justicia que reclamamos, en Gijón a 24 de junio del 2014.

Salud y libertad

ROMPAMOS LOS MUROS DE LAS PRISIONES

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria
Núm 2 de Galicia.
Rúa Francisco Tomás y Valiente, S/N,
36004 Pontevedra

tlf 986 80 51 43.

fax 986 80 51 41

Para mandar los faxes gratis:

<http://www.myfax.com/free/>

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/se-piden-envios-de-faxes-a-la-penitencia